



ESQUÍ NÓRDICO

BIATLÓN Y CROSS COUNTRY

Pruebas de medalla

Masculino	Femenino	Mixto	Total
18	18	2	38
CROSS COUNTRY <ul style="list-style-type: none">- Velocidad deficientes visuales- Velocidad sentados- Velocidad de pie- Media distancia deficientes visuales- Media distancia sentados- Media distancia de pie- Larga distancia Clásica deficientes visuales- Larga distancia sentados- Larga distancia Clásica de pie BIATLÓN <ul style="list-style-type: none">- Velocidad deficientes visuales- Velocidad sentados- Velocidad de pie- Media distancia deficientes visuales- Media distancia sentados- Media distancia de pie- Individual deficientes visuales- Individual sentados- Individual de pie	CROSS COUNTRY <ul style="list-style-type: none">- Velocidad deficientes visuales- Velocidad sentados- Velocidad de pie- Media distancia deficientes visuales- Media distancia sentados- Media distancia de pie- Larga distancia Clásica deficientes visuales- Larga distancia sentados- Larga distancia Clásica de pie BIATLÓN <ul style="list-style-type: none">- Velocidad deficientes visuales- Velocidad sentados- Velocidad de pie- Media distancia deficientes visuales- Media distancia sentados- Media distancia de pie- Individual deficientes visuales- Individual sentados- Individual de pie	CROSS COUNTRY Relevos <ul style="list-style-type: none">- Open Relevé 4x2,5 km- Mixto Relevé 4x2,5 km	

Cupo de deportistas

Masculino	Femenino	Indistinto	Total
120	90	0	210

Asignación de las plazas de clasificación

Un deportista podrá obtener como máximo una (1) plaza de clasificación. La plaza de clasificación es asignada al Comité Paralímpico Nacional (NPC), no a un deportista a título nominal. En el caso de Invitación de la Comisión Bipartita la plaza es asignada al deportista de forma individual, no al Comité Paralímpico Nacional.

Máxima asignación de cupo por NPC

El número máximo de plazas de clasificación que puede asignarse a un NPC es veinte (20) plazas de masculino y catorce (14) plazas de femenino. Podrán realizarse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.

Elegibilidad del deportista

Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, los deportistas deberán:

- Tener licencia válida WPNS para las temporadas 2020/2021 y 2021/2022 (podrán realizarse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita);
- Haber alcanzado los puntos de competición en al menos una (1) carrera de la temporada 2021/2022 para el 14 de febrero de 2022 (podrán concederse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita);
- Haber nacido en el año 2006, o antes, y;
- Estar internacionalmente clasificado con un Estatus de Clase Deportiva “Confirmada” o “Revisable” con una fecha de revisión posterior a la temporada 2021/2022; y

Para Biatlón:

- Estar clasificado en el ranking y tener al menos una (1) carrera de 180 puntos, o menos, en la lista de puntos del Ranking de WPBT que se cierre a fecha 14 de febrero de 2022. Podrán concederse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.

Para Cross Country:

- Estar clasificado en el ranking y tener al menos una (1) carrera de 180 puntos, o menos, en la lista de puntos del Ranking de WPBT o de WPCC que se cierre a fecha 14 de febrero de 2022. Podrán concederse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.

Máxima inscripción por NPC

Un Comité Paralímpico Nacional podrá inscribir un máximo de ocho (8) deportistas elegibles por prueba de medalla y sexo, y no más de cuatro (4) por clase deportiva en cada prueba de medalla.

Un NPC podrá inscribir un máximo de un (1) equipo por prueba de relevos, formado por deportistas que se hayan clasificado en al menos una (1) prueba individual.

Podrán realizarse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

Las plazas de clasificación serán asignadas de la siguiente forma:

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación por el Factor de Ránking WPNS 2020/2021	<p>Cada deportista masculino con 180 puntos, o menos, en la lista del Ránking Mundial de Biatlón o de Cross Country de WPNS a fecha 3 de mayo de 2021 obtiene una (1) plaza de clasificación para su NPC hasta el máximo del cupo.</p> <p>Cada deportista femenina con 180 puntos, o menos, en la lista del Ránking Mundial de Biatlón o de Cross Country de WPNS a fecha 3 de mayo de 2021 obtiene una (1) plaza de clasificación para su NPC hasta el máximo del cupo.</p> <p>En el caso de que el número total de deportistas masculinos / femeninos con la puntuación requerida a fecha 3 de mayo de 2021 sobrepasara el número de plazas disponibles por sexo, se establecerá una asignación por factor, para cada uno de los sexos, de la siguiente forma:</p> <p>$(A / B) \times C =$ número de plazas por NPC por sexo</p> <p>A - Número total de deportistas masculinos / femeninos que cumplen el requisito de puntos de asignación por el factor de ranking</p> <p>B - Número total de deportistas masculinos / femeninos de todos los NPCs que cumplen el requisito de puntos de asignación por el factor de ranking.</p> <p>C - Número total de plazas disponibles de la asignación por el factor de ranking por sexo.</p>	<p>97 deportistas masculinos</p> <p>67 deportistas femeninos</p>



<p>Asignación por el Factor de Ránking WPNS 2020/2021 (Continuación)</p>	<p>La asignación de cada NPC será redondeada al alza o a la baja hasta el siguiente número entero (hasta el cupo máximo) o redondeada a una (1) plaza si la asignación es inferior.</p> <p>Aquellas plazas que no puedan ser asignadas a través de este método serán asignadas por el método de Invitación de la Comisión Bipartita – Ronda Uno (a continuación).</p>	
<p>Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita – Ronda Uno</p>	<p>Para las plazas de Invitación de la Comisión Bipartita el IPC y WPNS considerarán a once (11) deportistas masculinos y a once (11) deportistas femeninos que cumplan los criterios de elegibilidad.</p> <p>Para poder optar a una Invitación de la Comisión Bipartita – Ronda Uno, el NPC que esté interesado deberá solicitarlo por escrito de forma oficial a WPNS hasta el 13 de octubre de 2021.</p> <p>Aquellas plazas que no puedan ser asignadas por este método serán asignadas por el método de asignación de Invitación Bipartita – Ronda Dos (a continuación).</p>	<p>11 deportistas masculinos</p> <p>11 deportistas femeninos</p>
<p>Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita – Ronda Dos</p>	<p>Para las plazas de Invitación de la Comisión Bipartita el IPC y WPNS considerarán a doce (12) deportistas masculinos y a doce (12) deportistas femeninos que cumplan los criterios de elegibilidad.</p> <p>Para poder optar a una Invitación de la Comisión Bipartita, el NPC que esté interesado deberá solicitarlo por escrito de forma oficial a WPNS hasta el 7 de febrero de 2022.</p>	<p>12 deportistas masculinos</p> <p>12 deportistas femeninos</p>
<p>Total</p>		<p>120 deportistas masculinos</p> <p>90 deportistas femeninas</p>

CALENDARIO DE PLAZOS

3 mayo 2021	Fecha del cierre de los Ránkings Mundiales de WPNS 2020/2021 que serán utilizados para la asignación de las plazas de clasificación.
1 junio 2021	WPNS confirma a los NPCs, por escrito, el número de plazas de clasificación asignadas.
1 julio 2021	Los NPCs confirman a WPNS, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación.
13 septiembre 2021	Comienzo del proceso de solicitud de Invitación de la Comisión Bipartita – Ronda Uno.
13 octubre 2021	Termina el plazo para que los NPCs remitan las solicitudes de Invitación de la Comisión Bipartita – Ronda Uno.
20 octubre 2021	WPNS confirmará, por escrito, a los NPC, la concesión de las Invitaciones de la Comisión Bipartita – Ronda Uno.
12 noviembre 2021	Fecha límite para que el Comité Organizador de Beijing 2022 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs (lista larga de acreditación).
10 enero 2022	Comienzo del proceso de solicitud de invitación de la Comisión Bipartita – Ronda Dos.
7 febrero 2022	Termina el plazo para que los NPCs remitan las solicitudes de Invitación de la Comisión Bipartita – Ronda Dos.
14 febrero 2022	Termina el plazo para que los deportistas consigan los puntos de competición en al menos una carrera de la temporada 2021/2022 a efectos de cumplir los criterios de elegibilidad.
15 febrero 2022	WPNS confirmará, por escrito, a los NPCs, la concesión de las Invitaciones de la Comisión Bipartita – Ronda Dos.
18 febrero 2022	Fecha límite para que el Comité Organizador de Beijing 2022 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS

El 1 de julio de 2021 todos los NPCs deberán haber confirmado a WPNS, por escrito, (se acepta por fax e e-mail), el número de plazas de clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y World Para Nordic Skiing podrá reasignarlas.



World Para Nordic Skiing confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas para el 15 de febrero de 2022.

El 15 de febrero de 2022 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de Invierno de Beijing 2022. Aquel NPC que no utilice sus plazas asignadas podrá ser sancionado por el IPC y por WPNS.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

Aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por un Comité Paralímpico Nacional serán reasignadas a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita – Ronda Dos.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL

World Para Nordic Skiing (WPNS)
Adenauerallee 212-214
53113 Bonn
Germany
E-mail: info@WorldParaNordicSkiing.org
Tel.: +49 228 2097 200
Fax: +49 228 2097 209